

DECRETO ALCALDICIO N° 2217

CONCÓN, 19 JUL 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Ley N°21.063: La Ley SANNA es un seguro obligatorio para las madres y padres trabajadores de niñas, niños y jóvenes afectados por una condición grave de salud, para que puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado, con el propósito de prestarles atención, acompañamiento o cuidado personal, recibiendo durante ese período un subsidio que reemplace total o parcialmente su remuneración o renta mensual. También pueden acceder a este beneficio, las personas distintas al padre y a la madre, que tengan el cuidado personal de un niño, niña o joven, según resolución judicial.
11. Licencia Médica SANNA, otorgada a la funcionaria Srta. Claudia Silva Burgos, RUN: [REDACTED] con fecha de 24.04.23, otorgado por un periodo de cinco días desde el 24.04.23.
12. Pago del subsidio efectuado con fecha 30 de mayo de 2023, de forma directa a la funcionaria con fecha, por un monto de \$183.729, pagado a través de la Caja Los Héroes.
13. Cartola de ingreso funcionaria, revisado por la Dirección de Control Interno.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a realizar el descuento a la funcionaria D. Claudia Silva Burgos, RUN: [REDACTED] por un monto total de \$183.729, por concepto de licencia médica Ley SANNA. El descuento se realizará en tres cuotas de \$61.243, desde las remuneraciones del mes de julio a septiembre 2023.
2. **PROCÉDASE**, a ingresar el descuento mensual a la cuenta denominada "Licencias Médicas Municipal" N°115-08-01-002-001-000, cuando se realicen los pagos de los descuentos correspondientes.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUENSE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/PVF/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- Gestión de Personas



FREDDY RAMIREZ VILLALBA

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		19 JUL 2023

